

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de dos ayudas para estudiantes de Grado y de Máster de la rama o área de conocimiento de Ingenierías, año 2022, ayuda financiada por INECO, una vez revisada la documentación, y de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria se acordó conceder las ayudas a los solicitantes que a continuación se relacionan:

***6174**	Hugo Santos Porto
***1400**	Hugo Rodríguez Hernández

Los estudiantes seleccionados serán contactados por la Entidad que financia las ayudas.

Las/os interesadas/os en el procedimiento podrán acceder y revisar el expediente administrativo, previa solicitud a través del correo electrónico: vice.estudiantes@unileon.es.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

Código Seguro De Verificación	zJU26gisu0Jt//UmCoiKnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	16/12/2022 11:20:55
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zJU26gisu0Jt//UmCoiKnQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

